

# LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

AÑO I.

EN OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

Calle de San Francisco, número 21, principal.

NÚM. 33

Teléfono número 122.

## La Opinión de Asturias.

OVIEDO

MARTES 14 DE MARZO DE 1893

### ¡DENUNCIADO!

El artículo que anteaer publicamos con el título *El delirium tremens* ha sido denunciado por el Fiscal de esta Audiencia Sr. Ferreiro. No lo esperábamos. Aquel escrito se dirigía contra los fusionistas asturianos y, francamente, no creíamos que por atacar á los ministeriales incurriésemos en las censuras del señor Fiscal.

Nada que pudiera molestar al señor Ferreiro apareció en dicho artículo. Nuestros lectores recordarán que defendíamos á la dignísima Audiencia territorial de los cargos que el despecho de los corridos y avergonzados fusionistas formuló contra ella, y decíamos que "la conducta de todos, excepción hecha del Fiscal, no ha merecido la menor censura de las personas imparciales y de ley." ¿Y no es esto cierto, evidente, claro como la luz del medio día?

Pero si esta comparación de la conducta del Sr. Ferreiro con la de los demás señores de la Audiencia le ha molestado, el Fiscal no ha visto en esto el delito. El delito lo ha visto en nuestra afirmación de que los recursos entablados por él en ciertas causas procedentes del Juzgado de Lena habían servido "para dilatar la resolución del asunto y dejar en pie la iniquidad cometida en dicho Juzgado." En esto, en esto encuentra el Sr. Fiscal un delito grave, una injuria y un desacato á su Autoridad.

¡Ah, Sr. Ferreiro! Lo peor para usted es que cuanto dijimos es verdad y estamos dispuestos á demostrarlo cuando llegue la ocasión. Porque es cierto de toda certeza que si el Fiscal se hubiera abstenido de intervenir en dichos sumarios, con los recursos que la ley concede no para retardar el fallo de la Justicia, sino para amparar el derecho de los ciudadanos, seguramente no hubiese triunfado por lo pronto el escándalo dado por los fusionistas de Lena.

¡Y á estas horas nos vienen con

repulgos de empanada! ¿Por qué no denunció el Fiscal los artículos y sueltos que la prensa de todos los matices ha publicado acusándole de favorecer los planes de los liberales de Asturias? Porque se ha dicho y se ha repetido que el Sr. Ferreiro entraba y salía á todas horas en la casa del presidente del comité fusionista y en el Gobierno civil, cuando las pasiones políticas estaban exaltadas con la campaña electoral y cuando el Fiscal intervenía en los sumarios formados contra algunos Ayuntamientos. Se ha manifestado, públicamente, que los fusionistas prometían ascender al señor Ferreiro á Presidente de la Audiencia de Oviedo... y esto no lo consideró denunciante el Ministerio Fiscal. ¿Cur tan varié?

Y cuando estas y otras cosas se decían, el Sr. Fiscal no trató de disipar las nieblas en que estaba envuelta la elevada representación que le da la ley. Y esto, esto era lo que le convenía hacer al Sr. Ferreiro. Lo demás, eso de denunciarnos sólo conduce á causar molestias al Juzgado de Instrucción. Porque á nosotros, que tenemos la conciencia tranquila y la satisfacción de haber cumplido un deber, nos tienen sin cuidado todas las denuncias.

### ASÍ PAGA EL DIABLO...

¡Dios mío, qué solos se quedan los muertos!  
Baqner.

Era sabido, pero no por esto deja de ser muy digno de que lo hagamos notar. La situación del Gobernador Sr. Fernández de la Vega es una situación tristísima. Después de haberse indispuerto con todos los partidos de oposición ha quedado mal con sus propios correligionarios.

El que había prometido restañar heridas las ha abierto profundísimas. Aun destilan sangre las producidas con los atropellos que cometió el señor Fernández de la Vega en la última campaña electoral. Sus amigos, esos mismos que hoy le zahieren y maltratan, le exigieron que dejase en pie la alcaldada del Sr. Rubiera, aunque para esto fuera preciso que la Guardia civil diese culatazos á la ley y que la administración municipal padeciese detrimento. Ellos son los

que le han movido á dejar incumplidas las reales órdenes que mandaban reponer á los Ayuntamientos suspensos; ellos los que le obligaron á que entablase competencias inverosímiles para entorpecer la acción de la Justicia; ellos los que le pidieron que impusiese multas á los alcaldes conservadores con el solo objeto de que presentasen la dimisión de su cargo. Ellos, en fin, le comprometieron hasta el punto de que tendrá que entender el Tribunal Supremo en los escándalos provocados por el Gobernador fusionista.

Si el proceder del Sr. Fernández de la Vega hubiera sido correcto; si no se hubiera separado del camino que debe seguir toda Autoridad guardadora de su propio decoro, otra sería hoy su situación. Tal vez estuviesen disgustados sus amigos como lo están hoy, pero tendría la consideración de sus adversarios, las simpatías de las personas imparciales y sobre todo la satisfacción íntima de haber cumplido con su deber.

Así hoy, al marchar de esta provincia, sólo deja odios y rencores contra él, llevándose en la conciencia el remordimiento por los males causados con su desatentada conducta.

Ahora conoce á los fusionistas, pero ya es tarde. Algun amigo nuestro le anunció lo que le está pasando; porque sabía, como sabemos todos, quiénes son y á dónde van esos mercederos de la política, esos necios sin dignidad y sin pudor que quieren á las Autoridades únicamente para que secunden las ruindades y las vilezas de ellos.

En medio de todo, sentimos que el Sr. Fernández de la Vega se vea hoy en una situación tan lamentable. Aquí vino precedido de fama de hombre recto, ilustrado y decente en todos sus actos. Sus amigos le precipitaron en el abismo de los desaciertos, le arrancaron del alma lo que todo hombre debe estimar en mucho, y ahora lo vilipendian y lo escarnecen. El Sr. Fernández de la Vega conoce lo triste de su estado, y nosotros como adversarios leales, que nos conducimos siempre con nobleza, no queremos amargar más su desdicha.

Nos conmueve la espantosa soledad en que ha quedado el Gobernador. Estas líneas sólo tienden á demostrar con el caso del Sr. Fernán-

dez de la Vega que el diablo paga muy mal á quien bien le sirve.

### Pequeñeces.

#### ¡EL DELIRIUM TREMENS!

Así se titulaba el artículo que denunció el Fiscal de esta Audiencia.

Parece que el escrito no le ha hecho maldita de Dios la gracia.

Y lo sentimos.

Pero tal vez consigamos calmar el ánimo enardecido del Sr. Ferreiro, en cuanto le demos algunas explicaciones.

Conque, vamos á ver si volvemos á la gracia del Fiscal.

Es muy posible que el Sr. Ferreiro no sepa latín.

Lo cual nada tiene de particular.

Tampoco lo sabe González del Valle, y llegó á ser Marqués.

Pues bien; el Sr. Fiscal no debe tomar á mala parte eso de... *delirium tremens*.

La cosa es bien sencilla.

Pongamos un ejemplo. Suponga el Sr. Ferreiro que nosotros le dirigiésemos á él lo del *delirium*.

Pues traducida esta palabra significaría que el Fiscal estaba en el delirio, ¡vamos! que deliraba.

Si uno sueña con un ascenso, ó con otra merced por el estilo, que no ha de obtener, se le dice llanamente: —¡Cristiano, V. delira!

Y esto no es un insulto, ni un desacato.

Y conste que no creemos nosotros que el Fiscal delira, ni mucho menos. Es un suponer.

La palabra *tremens* también tiene su explicación.

No iba dirigida al Fiscal, esto es notorio, sino á los fusionistas.

Pero aunque lo fuese ¿qué?

Querriamos decir que el Fiscal era... *tremendo*.

Unidos el *delirium* y el *tremens*, significan *delirio tremendo*.

De suerte que todo lo más que pudiéramos haber dicho era que el señor Ferreiro estaba en un delirio tremendo.

Y, sin embargo, esto no se lo dijimos á él, sino á los liberales.

Entonces ¿por qué nos denuncia? Y nos denuncia por el *delirium tremens*!

No salimos de nuestro asombro.

Pero hay coincidencias.

La víspera de la denuncia, es decir, el sábado por la tarde, á las cinco en punto, entró el Sr. Ferreiro en casa del presidente del comité fusionista, derrotado en estas elecciones.

Iba nuestro Fiscal vestido de luto, levita y pantalón de verano, con guantes de seda y botitos de charol.

Le han visto muchas personas.

A qué fué allí á tales horas y en tales circunstancias ni lo sabemos ni nos importa.

Pero al día siguiente, es decir, el domingo... ¡cataplúm!

Nos partió el Fiscal con una denuncia.

No se moleste el Sr. Ferreiro. Nosotros no pensamos en injuriar á nadie y menos á todo un señor Fiscal.

Pierda cuidado y tranquilícese.

Hoy por hoy nos concretamos á cantar esta copla gallega que se nos viene á la memoria:

O ferreiro co'as pulgas  
nunca pudo adormecer:  
abreu as portas d'a forxa,  
botou as mantas á arder.

#### TEXTOS Y COMENTARIOS.

El Sr. Marqués de Camposagrado se pone de manifiesto.

No sabemos hasta qué punto le convengan estas exhibiciones.

Porque se dan coincidencias de mil diablos.

El manifiesto de Camposagrado lo publicó *El Correo de Asturias* junto á un anuncio de jabón del Congo.

Y es claro. El lector tiene que decir, por necesidad, después de terminar el manifiesto: ¡Jabón, jabón!

Creemos que la proclama, arenga, ó como quiera llamarse, escrita en un castellano ramplón, tonta ó inocente en el fondo y en la forma, no merece ni un comentario.





# SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León a Gijón.				Gijón a León.				Oviedo a Infiesto.				Infiesto a Oviedo.				Oviedo a Avilés.				Avilés a Oviedo.				Oviedo a Trubia.				Gijón a Laviana.																																											
Estaciones.				Estaciones.				Estaciones.				Estaciones.				Estaciones.				Estaciones.				Estaciones.				Estaciones.																																											
M.	Corr.	Mixt.	Mixt.	M.	Corr.	Mixt.	Mixt.	M.	Corr.	Mixt.	Mixt.	M.	Corr.	Mixt.	Mixt.	M.	Corr.	Mixt.	Mixt.	M.	Corr.	Mixt.	Mixt.	M.	Corr.	Mixt.	Mixt.	M.	Corr.	Mixt.	Mixt.	M.	Corr.	Mixt.	Mixt.																																				
LEON: Salida.	9,52	M.		GIJON: Sida.	10,10	8,30	7,28	OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	6,11	8,35	4,36	Oviedo: S.	8,55	3,45	6,55	Avilés: S.	10,13	6,20		Oviedo: S.	9,44	4,10	8,35	GIJON: S.	7,50	5,55		Trubia: S.	10,15	4,45	9,10	Trubia: S.	10,15	4,45	9,10	LAVIANA: S.	7,50	7,39		Trubia: Ll.				LAVIANA: S.	11,07	9,17																					

*(Note: The table continues with many more rows of train schedules, including times for various stations like Pola de Lena, Segada, Olloniego, Lugones, etc.)*

## IMPRESA "LA PUBLICIDAD"

URIA, 32.—TELÉFONO NÚMERO 84.

### EL VAPOR

GRAN ESTABLECIMIENTO DE Novedades, Sastrería y Camisería. Máquinas para coser NAUMANN, las mejores de cuantas se conocen con garantía ilimitada. 32. Cimadevilla, 17. EL VAPOR, Cimadevilla, 17. TIMOTEO GONZALEZ Y COMPAÑIA

### Ha llegado

el vino superior de Cangas de Tineo de la cosecha de D. Anselmo G. del Valle. Unico depósito para la venta en Oviedo 27. CAFÉ PARÍS.

### DATTES MUSCADES DU SAHARA

DÁTILES MOSCATEL DEL SAHARA

Ce fruit récolté dans les meilleurs Oasis du SAHARA ZIBANS, QUED-RHIR, TUGGUIRTH, EL-OUED-SOUF, se recommande aux Gourmets par sa saveur délicate, et constitue le Dessert le plus succulent. Se venden en elegantes cajitas y á granel en la 28

CASA CAMPOMANES

### ULTRAMARINOS

DE

Nicolás G. Mori y Piedra.

26, MON, 26

Recibí gran partida de vino de Cangas de Tineo, elegido en acreditadas bodegas. Tengo buen surtido de vinos añejos de Tierra, Toro, Valdepeñas y Arganda.

Vinos finos del Riscal, Lecanda y de Burdeos. Cognac, Martell, y de las marcas españolas de Jimenez y Lamathe, Misa y Riscal. Licores y aguardientes de procedencia legítima y de las marcas mas conocidas y de más estimación por su pureza y fina elaboración.

### Quesos tiernos de Bola y Roqueffor

Todos los demás artículos propios de estos establecimientos y de las mejores clases. 26-26

PLATERIA DE FRANCISCO HEVIA. Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata. Se admiten encargos y cambios y se compra oro y plata. Calle de San Antonio, número 6.—Oviedo. 33

### BRAVO,

Relojería, Óptica, Electricidad,

ALTAMIRANO, 9, OVIEDO.

Instalaciones completas de timbres eléctricos, teléfonos domésticos y á largas distancias, para-rayos, etc., á precios económicos.

Completo surtido de óptica, en clases y sistemas los más modernos.

Relojes de todas clases, desde los de precio más elevado á los más baratos.

Esta casa cuenta con grandes talleres para las reparaciones de aparatos de física, electricidad, óptica y relojería. 33

### CASA CAMPOMANES

PROVEEDORA DE LA REAL CASA PREMIADA CON MEDALLA DE ORO Y UN

DIPLOMA DE HONOR EN VARIAS EXPOSICIONES

DEPÓSITO ESPECIAL DE LOS RENOMBRADOS CHOCOLATES

La Compañía Colonial de Madrid

Tomás Rubio de Astorga.

DEPOSITARIO EXCLUSIVO DE LAS AFAMADAS CERVEZAS Y LIMONADAS GASEOSAS

LA CRUZ BLANCA

DE SANTANDER

Especialidad en objetos del Japón y juguetes caprichosos con bombones y chocolates. Dulces, fondants, caramelos suizos, etc., etc. Las mejores marcas de Vinos, Licores, Galletas, Bujías, Tés, Almidón, Chocolates, Conservas, Frutas, etc., etc. 33

### LA VICTORIA

NOVEDADES PARA SEÑORAS

SASTRERIA, CAMISERIA

Ornamentos para Iglesia

10, URIA, 10

(FRENTE AL PASEO DE LOS ÁLAMOS)

Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo



GRAN DEPÓSITO DE MUEBLES DE TODOS ESTILOS

Es el único que construye todos sus muebles desde el más modesto hasta el de más lujo, llegando por sus adelantos á competir con los del extranjero en juegos de comedor, gabinetes de gusto y sillerías de salón. 30-29

TALLISTA Y TAPICERO ESPECIALES PARA EL DECORADO

PRIMERA CASA EN MUEBLES FUNDADA EN 1869

San Francisco, 24.—OVIEDO.—Teléfono, núm. 119

J. CAFRANGA

### LOS CHICOS

2, FRUELA, 2—OVIEDO

SURTIDO COMPLETÍSIMO DE ORNAMENTOS PARA IGLESIA

¡PRONTITUD Y ECONOMÍA!